

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 4.419/2012

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación por

el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 17/05/2012, de un Plan Económico-Financiero para alcanzar la estabilidad presupuestaria tras la liquidación del ejercicio 2011, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

En Monturque, a 19 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Teresa Romero Pérez.